

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11400 BARCELONA

El Secretario Judicial, don José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 496/2013-A se ha declarado, mediante auto de fecha 6 de febrero de 2014, el concurso voluntario de Concepción Ares García, con NIF 37.706.738 D, y domicilio en calle Les Agudes, número 38, de Seva (Barcelona), en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del concurso abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos al Administrador concursal designado, don Borja Pardo Ibáñez, por medio de escrito que se presentará personalmente, por vía postal en el domicilio del Administrador concursal, sito en Travessera de Gràcia, 68-70, 1.ª, 1.ª, 08006 Barcelona, o en la dirección electrónica designada por el Administrador concursal bpardo@lexben.es, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE del presente edicto.

El escrito deberá ir firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Si se invocare un privilegio especial se indicarán, además, los bienes y derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito, o bien copia en forma electrónica caso de que se haya optado por este medio de comunicación. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, debiendo efectuar, en su caso, la personación en el Servicio Común de los Juzgados Mercantiles.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en el Registro Público Concursal.

Barcelona, 14 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012873-1